



Interlocutorio	1887
Radicado	05 266 31 03 003 2020 00104 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Gloria Cristina Gallego Builes
Demandado (s)	Grupo Monarca S.A. en reorganización y otros
Asunto	Suspende proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciseis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por cuanto la solicitud que antecede se ajusta al numeral 2° del artículo 161 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

Suspender el proceso desde el 17 de Noviembre del 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2687834d76f00a71a631eba4ff2295a740b0246932a5a2016f3b21e7326d6a8d

Documento generado en 19/12/2022 02:26:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>